



Resolución Directoral

N° 252.-2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 25 JUN 2015

Visto, el Informe N° 250-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de junio de 2015, de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en los Títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, de acuerdo al numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene como función fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC, los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2015-VMPCIC-MC se aprobó el 'Plan anual de actividades y concursos de proyectos y obras cinematográficas' para el año 2015, el cual incluye el 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual';

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 036-2015-VMPCIC-MC se aprobaron las bases del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual';

Que, el día 31 de marzo del presente año se realizó la convocatoria pública al 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual';



Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios cumplió con recibir y absolver las consultas efectuadas por las Empresas Cinematográficas interesadas en postular al citado concurso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC;

Que, concluido el plazo para la presentación de expedientes, así como el plazo para subsanar las observaciones indicadas por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunicó que en total había recibido veintinueve (29) proyectos;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisó los mismos y, en los casos donde correspondía, comunicó las observaciones encontradas a los expedientes de las empresas postulantes, otorgándoles el plazo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC;

Que, habiendo concluido el plazo para subsanar las observaciones advertidas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emitió la Resolución Directoral N° 004-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, en la cual se consignó la relación de expedientes aptos, y estableció que las empresas cinematográficas, titulares de los mismos, quedaban sujetas al cumplimiento de los pendientes que pudieran tener con CONACINE o el Ministerio de Cultura como consecuencia de concursos anteriores, caso contrario serían descalificadas del concurso;

Que, con fecha 15 de mayo del presente año se realizó el sorteo de las ternas para el Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual', con la presencia de la Notaria de Lima, la señora Loudelvi Yáñez Aspilcueta, quien levantó un Acta de lo sucedido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 203-2015-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó a los miembros del Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual';

Que, con fecha 29 de mayo del presente año, se instaló el Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual', el cual eligió a su Presidente y realizó su tarea de evaluación y calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC;

Que, con fecha 23 de junio del presente año, el Jurado determinó, mediante Acta Final del Jurado, qué proyectos consideraba debían ser declarados ganadores del Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual';

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y





Resolución Directoral

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar como ganadores del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y el audiovisual', en base a lo establecido en el 'Acta final del Jurado' del mismo concurso, a los siguientes proyectos:

Empresa Cinematográfica	Proyecto de Gestión Cultural	Región
Asociación Transcinema	III Transcinema – Festival de no ficción	Lima
Docuperu	Caravana Documental norte 2015: Historias de cambios y adaptaciones climáticas	Lima
Imaginacion Medialab S.A.	II Muestra audiovisual: Derechos Humanos y memorias en el Perú	Lima
Proyector S.R.L.	Visión cinema	Lima
Remix Peru S.A.C.	Mi primer festival, 2da edición	Lima
Soda Films S.R.L.	Al este de Lima VII Festival de cine de Europa Central y Oriental	Lima
Cayumba Cine E.I.R.L.	Escuela de cine amazónico de Pucallpa	Ucayali
Asociación Monopelao	Corriente: II Encuentro de desarrollo de cine de no ficción	Arequipa
Amaru Producciones E.I.R.L.	I Festival de cine regional Ayacucho 2015	Ayacucho
Watana Comunicaciones E.I.R.L.	IX Edición del festival nacional de cortometrajes universitarios cortos de vista	Lambayeque

Artículo Segundo.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a fin que realice las acciones correspondientes para la ejecución del pago de los premios correspondientes.



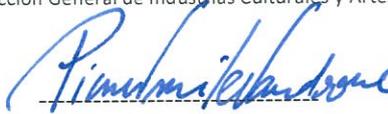


Artículo Tercero.- Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Pierre Emile Vandoorne Romero
Director General
(Designado Temporalmente)





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 11:00 horas del día martes 23 de junio de 2015, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y Audiovisual, nosotras: Diana Guerra Chirinos, Marianella Hernández Ordinola y Carla Levi Velázquez, designadas por Resolución Directoral N°203-2015-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las/los obras/proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 004-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC MC, señalamos lo siguiente:

Para el caso de Lima, destacamos:

1. La ASOCIACIÓN TRANSCINEMA propone organizar el III TRANSCINEMA - FESTIVAL DE NO FICCIÓN, como un proyecto que rescata el cine no ficción en formato festival y que incluye ciclos especializados, asesorías prácticas, talleres y laboratorios creativos. Todo el año se realizan ciclos de cine transcinema, es decir, es una propuesta sostenible y consolidada en el mercado nacional. Además, trabajan una plataforma digital que permite transmisión en tiempo real y que a su vez sirve de repositorio.
2. DOCUPERU propone la organización de la CARAVANA DOCUMENTAL NORTE 2015: HISTORIAS DE CAMBIOS Y ADAPTACIONES CLIMÁTICAS. Trata de una muestra itinerante que abarca la inclusión y el acercamiento tecnológico a diferentes partes del Perú, y en esta ocasión propone llegar a Lambayeque y Piura. La propuesta, que guarda un enfoque educativo, incluye talleres, clases maestras, aprestamientos de cámara, sonido y edición. Lo interesante es que se trabajan documentales de autor rescatando la visión de los pobladores acerca de problemáticas como los efectos del cambio climático en sus localidades.
3. IMAGINACION MEDIALAB S.A. presenta la II MUESTRA AUDIOVISUAL: DERECHOS HUMANOS Y MEMORIAS EN EL PERU, propuesta que trata de recuperar la memoria asociada a una cultura de paz en los jóvenes peruanos. El proyecto recupera un archivo audiovisual en físico y virtual que luego será presentado a más de 10 mil estudiantes de las escuelas de comunicaciones y colegios de todo el país.
4. PROYECTOR S.R.L. presenta el proyecto VISIÓN CINEMA como un laboratorio audiovisual inclusivo, que mediante la creación colectiva busca trabajar con adolescentes de una zona de escasos recursos como Manchay (Lima), entregándoles herramientas y conocimientos acerca del lenguaje audiovisual. Luego de ellos se creará una videoteca y archivo audiovisual para la zona.
5. REMIX PERU S.A.C. presenta el proyecto MI PRIMER FESTIVAL, 2DA EDICION, como un festival familiar pero dirigido a niños con una oferta cinematográfica basada en películas de niños para niños y de adultos para niños. Se incluyen actividades para los padres de familia, actividades al aire libre, conciertos de música en vivo y se usa la tecnología como una herramienta para llegar a todos. Es un proyecto inclusive que abarca Lima y conos, además de trabajar con los colegios de Fe y Alegría.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

6. SODA FILMS S.R.L. propone la organización de AL ESTE DE LIMA VII FESTIVAL DE CINE DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL, un proyecto muy bien sustentado, consolidado en el mercado nacional e internacional, que llega a 50 mil personas aproximadamente en cada edición. Se exhiben más de 80 películas y propone actividades en paralelo, networking, conferencias, concursos, entre otros. Se destaca la alianza con *Project Film 48* como estrategia de posicionamiento del festival. Rescata la obra prima y muestra el cine peruano en un mercado poco conocido como es el de Europa Oriental.

En el caso de las Regiones peruanas, se destaca:

7. CAYUMBA CINE E.I.R.L. presenta el proyecto de ESCUELA DE CINE AMAZÓNICO DE PUCALLPA, una propuesta de talleres y espacios de formación permanente a desarrollarse en cinco ciudades amazónicas. Propone la organización de un concurso de guiones y trabajos documentales dirigido a los pobladores de dichas localidades. Es un proyecto inclusivo cuyo premio es producir-realizar. Apoya en la difusión de los audiovisuales generando una alternativa propia y auténtica.
8. ASOCIACION MONOPELAO presenta el proyecto CORRIENTE: II ENCUENTRO DE DESARROLLO DE CINE DE NO FICCIÓN, que trata de crear una plataforma de exhibición de productos realizados en Arequipa y otras ciudades del sur peruano. El proyecto llega a estudiantes a través de talleres y conversatorios. Es una muestra latinoamericana e internacional. Se realizará, además, un reconocimiento a José Portugal, a través del rescate del archivo documental de este cineasta. Realiza encuentros con otros colectivos tales DOCU PERU y Mercado Central, generando redes en el sector.
9. AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L. propone la organización del I FESTIVAL DE CINE REGIONAL AYACUCHO 2015, un festival que propone un trabajo audiovisual de alcance para toda la región ayacuchana. Desarrolla una propuesta de producción de largometrajes de ficción con rasgos de identidad cultural local. Incluye también la organización de talleres y conferencias.
10. WATANA COMUNICACIONES E.I.R.L. presenta el proyecto de la IX EDICION DEL FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS CORTOS DE VISTA, que trata de un festival universitario-estudiantil con sedes en Chiclayo y Lima. Se compone de foros, charlas, proyecciones de audiovisuales, música en vivo, proyección en la playa, lo que permite llegar a un público amplio y diverso. Es un festival que tiene ya un cierto recorrido, experiencia y posicionamiento en esta zona del norte del país. Trabaja especialmente con los universitarios y propone muestras itinerantes.

Acerca de los demás proyectos presentados, queremos señalar lo siguiente:

- Rescatamos el interés de los responsables y autores de las propuestas de abordar temáticas distintas y de incidir en diversas problemáticas de la industria cinematográfica como es el rescate de la memoria audiovisual, la formación de nuevos públicos, la educación y uso del lenguaje audiovisual, la difusión de obras que usualmente no ingresan al circuito comercial, el uso de nuevas tecnologías, entre otros.
- Sugerimos, sin embargo, la innovación de las actividades de gestión cultural en relación al cine, que vayan más allá de los festivales de difusión y los talleres de



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

formación. Asimismo, invitamos a incluir a públicos más diversos y alejados del lenguaje audiovisual.

- Finalmente, proponemos la revisión de las propuestas en tanto formulación de proyectos culturales, que partan de un análisis de contexto adecuado y trabajen la identificación del público objetivo y el correcto diseño de objetivos y actividades. Es importante que las propuestas estén maduras y reflejen largos procesos de reflexión colectiva en los equipos de gestión cultural, para que sean sostenibles en el tiempo.

Por todo ello, consideramos que se deberían declarar como ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y Audiovisual a los proyectos siguientes:

Empresa cinematográfica	Proyecto de Gestión Cultural	Responsable del Proyecto
Asociación Transcinema	III Transcinema - Festival de No - Ficción	John Alberto Campos Gómez Diana Castro Sánchez
Docuperu	Caravana Documental Norte 2015: Historias de cambios y adaptaciones climáticas	José E. Balado Diaz
Imaginacion Medialab S.A.	II Muestra Audiovisual: Derechos Humanos y Memorias en el Perú	Rodrigo Portales Fidel
Proyector S.R.L.	Visión Cinema	Renzo Alonso Alva Hurtado
Remix Perú S.A.C.	"Mi primer Festival" 2da Edición	Beatriz Carolina Cisneros Contreras
Soda Films S.L.R.	Al Este de Lima VII Festival de Cine de Europa Central y Oriental	David Jean-Robert Duponchel
Cayumba Cine E.I.R.L.	Escuela de Cine Amazónico de Pucallpa	Julio Fernando Valdivia Gomez
Asociación Monopelao	Corriente: II Encuentro de Desarrollo de Cine de No Ficción	Edward A. De Ybarra Murguía
Amaru Producciones E.I.R.L.	I Festival de Cine Regional Ayacucho 2015	Ladislao Parra Bello
Watana Comunicaciones E.I.R.L.	IX Edición del Festival Nacional de Cortometrajes Universitarios Cortos de Vista	Martín Eduardo Hernández Díaz



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Siendo las 14:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Carla Levi Velázquez
DNI 09336907

Marianella Hernández Ordíñola
DNI 09391370

Diana Guerra Chirinos
PRESIDENTE
DNI 07267530